

POR LA QUE SE APRUEBA EL CRITERIO DE DIGITACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LAS IMÁGENES DE LOS CERTIFICADOS CON LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN PARA EL SISTEMA TREP A LOS CARGOS DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y GOBERNADORES DE LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL DOMINGO 17 DE DICIEMBRE DE 2017.

Asunción, 5 de julio de 2017.-

VISTA: La Resolución Nro. 369 de fecha 5 de julio de 2017, y; -----

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la resolución mencionada precedentemente, **"SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (TREP) ENTRE EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO Y LA JUSTICIA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2017"**.-----

Que, se realizará en la sede de la Asociación Nacional Republicana – Partido Colorado la instalación del Procesamiento y Totalización de los resultados y en forma exclusiva la central de recepción de los resultados del Sistema TREP en la Justicia Electoral.-----

Que, la fiscalización de Seguridad de la Información comprende la verificación de los sistemas de seguridad física implementados para asegurar la inviolabilidad de la información contenida en los Formularios TREP, así como los procedimientos de traslado. -

Que, la Transmisión de los Resultados Electorales Preliminares (TREP) deberá hacerse exclusivamente bajo responsabilidad de este Tribunal Electoral Partidario para el cargo del Presidente y Vicepresidente de la Republica y Gobernadores en los locales de votación en las que se implemente el mencionado Sistema.-----

Que, el escrutinio de las mesas electorales, una vez finalizada las tareas preliminares previstas en las normativas electorales, deberá hacer dándose prioridad a los cargos de Presidente de la Junta de Gobierno y candidatos al cargo de Intendente Municipal.-----

Que, podrán ingresar para la fiscalización respectiva, en la sede de la Asociación Nacional Republicana – Partido Colorado y en la sede del Tribunal Superior de Justicia Electoral únicamente los Apoderados Técnicos de Movimientos debidamente acreditados por el Tribunal Electoral Partidario.-----

Que, el criterio de digitación e investigación de las imágenes de los certificados con resultados de la votación para el sistema TREP a los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Republica y Gobernación de la elección interna partidaria del domingo

Vicente Rubén Aguilar  
Miembro Titular - TEP

Abg. Aníbal Cabrera Verón  
Presidente

Dr. Benito Alejandro Torres  
Miembro Titular - TEP

Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP

Artemio Castillo  
Miembro - TEP

José Emillo Argaña  
Miembro Suplente - TEP

Sebastián González Insfrán  
Miembro Suplente

Santiago Brizuela Echeverry  
Miembro Suplente - TEP



POR LA QUE SE APRUEBA EL CRITERIO DE DIGITACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LAS IMÁGENES DE LOS CERTIFICADOS CON LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN PARA EL SISTEMA TREP A LOS CARGOS DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y GOBERNADORES DE LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL DOMINGO 17 DE DICIEMBRE DE 2017.

Asunción, 5 de julio de 2017.-

17 de diciembre de 2017, deberá ser cumplido estrictamente por los digitadores en la sede de la Asociación Nacional Republicana – Partido Colorado.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas y a las prescripciones contenidas en el artículo 126 del Estatuto Partidario en uso de sus atribuciones;

### EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO RESUELVE:

1. **APROBAR** el criterio de digitación e investigación de las imágenes de los certificados con los resultados de la votación para el sistema TREP a los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Republica y Gobernación de la elección interna partidaria del domingo 17 de diciembre de 2017.
2. **DISPONER** el estricto cumplimiento por los digitadores en la sede de la Asociación Nacional Republicana – Partido Colorado, conforme al siguiente procedimiento: -

#### a. CRITERIOS DE DIGITACIÓN

- 1.- Si existiesen diferencias entre los valores de números y letras, son prioridad **resultados en letras**.
- 2.- En el caso de datos ilegibles o líneas vacías: **Digitar "0"** en la línea con problema y seguir digitando normalmente las líneas restantes, después marcar **"Investigación"** y **"Guardar"**.
- 3.- Si no trae ningún dato: marcar **"Investigación"** y **"Guardar"**.
- 4.- Para salir del sistema, marcar **"Salir al guardar"**, digitar el certificado que está en la planilla y **"Guardar"** (no cerrar el navegador cuando quiere salir del sistema).
- 5.- Si los datos no coinciden en el total de votos, **"Guardar"**

#### b. CRITERIOS DE INVESTIGACIÓN

1.- **Investigación** (es enviado por el sistema en el caso de alguna anomalía).

- El certificado es rechazado si:
  - 1.1.- El código de seguridad no coincide.
  - 1.2.- Es ilegible.



Santiago Brizuela Etcheverry  
Miembro Suplente - TEP

Sebastian González Insfrán  
Miembro Suplente

Dr. Benito Alejandro Torres  
Miembro Titular - TEP

Abg. Anibal Cabrera Verón  
Presidente

Vicente Rubén Aguilar  
Miembro Titular - TEP

José Emilio Argaña  
Miembro Suplente - TEP

Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP

Artemio Castillo  
Miembro - TEP

POR LA QUE SE APRUEBA EL CRITERIO DE DIGITACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LAS IMÁGENES DE LOS CERTIFICADOS CON LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN PARA EL SISTEMA TREP A LOS CARGOS DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y GOBERNADORES DE LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL DOMINGO 17 DE DICIEMBRE DE 2017.

Asunción, 5 de julio de 2017.-

1.3.- Esta invertido.

1.4.- No tiene las tres firmas de los Miembros de Mesa (a excepción de certificados enviados **VÍA VOZ**).

1.5.- La hoja está dañada o con formato incorrecto.

2.- **Investigación** (es enviado por los digitadores en el caso de alguna anomalía).

• El certificado es rechazado si:

2.1.- Es ilegible.

2.2.- Esta tachado / borroneado.

2.3.- No tiene las tres firmas de los Miembros de Mesa (a excepción de certificados enviados **VÍA VOZ**).

3. **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido, archivar.-----

Sebastian González Instrán  
Miembro Suplente

Santiago Brizuela Etcheverry  
Miembro Suplente - TEP

Abg. Anibal Cabrera Verón  
Presidente

Artemio Castillo  
Miembro - TEP

Vicente Rubén Aguilar  
Miembro Titular - TEP

Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP

José Emilio Argaña  
Miembro Suplente - TEP

Dr. Benito Alejandro Torres  
Miembro Titular - TEP



Rubén Rolón Ramírez  
Secretario Ejecutivo T.E.P.